

ORGANIZA:



COLABORA:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Comercio y Hostelería

**VI COMPRA RELOJ
ALHAMA DE MURCIA**

**6000 € EN PREMIOS
POR COMPRAR EN ALHAMA**

**DEL 1 AL 22 DE DICIEMBRE
RELLENA TU CUPÓN**

6 PREMIOS DE 250 €
4 PREMIOS DE 500 €
2 PREMIOS DE 750 €
**1 PREMIO ESPECIAL
DE 1000 €**

SORTEO 22 DE DICIEMBRE
LAS COMPRAS DE LOS PREMIADOS
EL 26/27/28/29/30 DE DICIEMBRE

ORGANIZA:
asociación de comerciantes de Alhama

COLABORA:
 AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Comercio y Hostelería

BASES DEL SORTEO COMPRA RELOJ 2017

- La Asociación de Comerciantes de Alhama propone a los comercios asociados, la participación, como distribuidores de los talones entre sus clientes, para el SORTEO "LA COMPRA-RELOJ 2017".
- LA COMPRA-RELOJ 2017 tiene los siguientes premios: 6 premios de 250 euros, 4 premios de 500 euros, 2 premios de 750, y 1 premio especial de 1000 euros. La condición para su disfrute será que los premiados se lo gasten en el transcurso de una mañana, de 10.00 a 13.30 horas o en el transcurso de la tarde de 17.00 a 20.30 horas y en compras no superiores a 100 euros por comercio (excepto en comercios de muebles, electrodomésticos y joyería, que serán de 200€ máximo), y sólo en aquellos comercios asociados participantes.
- Se distribuirán un total de 300 cupones para cada comercio asociado participante.
- Los comercios asociados, colocarán un distintivo en su local informando a sus clientes del sorteo y de su participación en el mismo, así como una urna para el depósito de los talones.
- Los comerciantes entregaran a sus primeros 300 primeros clientes, un talón con el sello del establecimiento, por cada compra superior a 15 euros.
- Los talones recogerán el nombre y apellidos del cliente y 1 teléfonos de contacto. Y será depositado en la urna habilitada al efecto.
- No podrán participar en el sorteo los propietarios de los establecimientos, ni sus descendientes.
- El sorteo será público y la aceptación del premio por parte del cliente supondrá la aceptación de las condiciones recogidas en estas bases.
- Los talones son personales e intransferibles por lo que deberá

realizar la compra-reloj, la persona que figura en el talón premiado, no pudiéndose delegar dicha acción.

- En ningún caso se hará entrega del dinero en efectivo al premiado, y éste perderá todo aquel montante que no gaste en el horario acordado.
- El premiado irá acompañado en todo momento del proceso por personal de la Asociación de Comerciantes y por aquellos medios de comunicación que lo deseen.
- Las compras deberán iniciarse o finalizarse en el establecimiento que ha entregado el talón premiado.

FECHAS

Entrega de talonarios de los comercios.

- Los talones serán entregados a los clientes a partir del 1 de diciembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2017.
- Los talones rellenos deberán ser entregados por los comerciantes el día 22 de diciembre de 2017, en la sede de la Asociación entre las 21.00 horas y las 22.00 horas.

Sorteo.

- Se realizará sorteo público el 22 de diciembre de 2017 a las 22.00 horas, en la sede de la Asociación de Comerciantes. Se extraerán los talones correspondientes a los 13 premios, de menor a mayor cuantía; teniendo en cuenta que cada comercio sólo podrá otorgar un premio.
 - Una vez extraído el talón, se llamará por teléfono al cliente premiado. Si no contesta a la llamada tras cinco timbres de llamada de teléfono, se extraerá otro talón correspondiente al premio, y así, sucesivamente hasta completar los premios.
- Realización de las compras.
- Las compras se realizarán durante los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2017, de 10.00 a 13.30 h y de 17.00 a 20.30 horas.